



PERALDO de GERONA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Jueves

26 de abril

NUEVO GABINETE

Con el mismo jefe, tenemos nuevo gobierno. Se ha explicado oficiosamente la crisis, por la división en dos del antiguo ministerio de fomento. No podía ser, según los silvelistas, que dirijiese la mitad de un ministerio quien lo tuvo por entero á su cargo, y al presentar el marqués de Pidal su dimisión, tenían, por compañerismo, que presentarla también los demás ministros.

Esta explicación resulta muy peregrina, porque aun dando por bueno que Pidal no se aviniese á una media cartera, lo que aceptado por los hombres de gobierno sentaría el precedente de que los nuevos ministerios de agricultura, industria y comercio y obras públicas y de instrucción pública y bellas artes, serían de inferior categoría y no podrían ser ocupados más que por personajes políticos de menor cuantía, no daría la razón de la renuncia de sus compañeros cuyos departamentos se conservan como antes.

La última crisis no ha sido producida por razón alguna de reforma, ni de Estado, ni de partido, ni menos, nacional, y la división del ministerio de fomento no ha sido causa, sino efecto.

Sin la citada división tenía Silvela pocas carteras para satisfacer á tantos ministrables como apetecían premio á sus servicios y no hallaba medio de echarse de encima á Pidal, Gomez Imaz y Torreanaz. Fué pues llevada á cabo para poder reformar el gabinete; no se reformó este á causa de aquella.

No sabemos que con los cambios de personas, ni con el de carteras, haya ganado nadie ni nada, como no sean los inmediatamente favorecidos, y sus segundos y terceros. Los servicios públicos y las ideas han de continuar en el mismo estado, malo ó bueno.

Ni Silvela en marina ha de reformar aquel desacreditado ministerio, pues le faltan energías y apoyos; ni Aguilar de Campoó ha de aliarnos desde el ministerio de Estado, con nación alguna que nos quiera bien y pueda favorecernos, porque no está á la altura de su misión; ni Gasset en obras públicas ha de llevar á cabo proyecto alguno de fomento de las mismas, porque aun teniendo buena fé y condiciones le habría de faltar dinero; ni Vadillo en gracia y justicia ha de acometer reforma favorable á los intereses de la nación porqué se lo ha de impedir su obediencia al vaticano y su respeto á intereses mal creados; ni, en fin, García Alix ha de hacer en instrucción pública más que dictar circulares para que se pague á los maestros que seguirán no cobrando y convocando oposiciones que se celebrarán cuando á los influyentes les convenga, etc. etc.

Tampoco como, hemos dicho, ganarán las ideas. Se ha ido el devoto Pidal y ha entrado el beato Vadillo; se marchó el pasivo Gomez Imaz y ha llegado el inactivo Aguilar de Campoó, y así sucesivamente.

En una palabra, que la crisis última ha sido de conveniencia particular de Silvela y los nuevos ministros, sin que al país y á sus intereses les haya de importar gran cosa.

LOS SATÉLITES DE JÚPITER

Sabido es que el sistema del gigantesco Júpiter se compone de cinco satélites; el últimamente descubierto en 1892 por monsieur Barnad, es de muy difícil observación á causa de la opacidad de su brillo, perceptible sólo con anteojos de gran potencia. Es el más cercano al planeta.

Concretándonos, pues, á los otros cuatro, conocidos ya desde el tiempo de Galileo, y que han recibido los nombres de Jo, Europa, Ganimedes y Callisto, llama desde luego nuestra atención la gran velocidad de que se hallan animados; el primero, ó sea Jo, da una vuelta entera en torno de Júpiter en sólo 42 horas y 27 minutos, marchando por el espacio á razón de 27 kilómetros por segundo; el último, Callisto, alejado del planeta á una distancia de cerca de dos millones de kilómetros cumple su movimiento de revolución en poco más de 16 días. (1)

El mayor de estos satélites es Ganimedes, cuyo diámetro es casi la mitad del de la Tierra, y su volumen como cinco veces el de la luna.

El fenómeno más curioso de cuantos se observan en estos cuerpos celestes, es sin duda la variación de su brillo y color. Recientes estudios efectuados por monsieur Rudaux comprueban los siguientes cambios de matices:

En Jo, de blanco amarillento á gris, azulado, amarillo, anaranjado y rojo; en Europa, de blanco, también amarillento, á azulado, ceniciento, amarillo oscuro y anaranjado; en Ganimedes, de blanco, más ó menos brillante, á amarillo esfumado, amarillo muy vivo, ceniciento, azulado y rojo; y por último, en Callisto, de amarillento á gris ceniciento, anaranjado claro, rojo, gris rojizo y azulado.

Esta descubrimiento tiene gran interés para los astrónomos y aficionados, pues estos cambios de matices, verificados en pocas horas y con regularidad, no pueden ser debidos á fenómenos atmosféricos, sino á la rotación rápida de los satélites, que van mostrando sucesivamente las distintas coloraciones de su superficie.

Es bueno recordar que William Herschel había establecido como regla general para todos los satélites que el tiempo empleado en su rotación era igual que el de su revolución (como pasa en la Luna), refutó esta teoría el padre Secchi, al observar las manchas de Ganimedes, y de la opinión de este astrónomo son los señores Dasves y Barnard; hoy está admitido que los satélites de Júpiter (á excepción de Callisto) giran sobre su eje en pocas horas.

Fuera de duda está también la existencia de atmósfera. ¿Habrá en aquellos astros condiciones de vida? ¿Significan algo, á favor de esta idea, los cambios que en ellos se operan?

La invariabilidad, la quietud, rechazan toda idea de vida, porque ésta es cambio y movimiento. Nuestro satélite, siempre inmutable, siempre monótono, mostrándonos secularmente el mismo hemisferio de-

(1) Días terrestres; los de Júpiter duran solo 9 horas y 55 minutos.

solado, de igual color, idénticas sombras de montañas, cráteres y circos, las mismas llanuras secas y calcinadas por el sol, de cuyos ardientes rayos no defiende aquel suelo la protectora atmósfera.....; la Luna, en fin, nos ofrece el tristísimo aspecto de un cadáver de astro, donde toda apariencia de vida ha desaparecido.

Muy otra es la fisonomía (si vale la frase) que presentan los satélites de Júpiter, rodeados de un gas cuyos componentes no han podido aún ser apreciados con exactitud, y realizándose en ellos singulares cambios de color y de brillo.... Motivos hay para suponer que, por lo menos, debe haber en esos astros condiciones de vida, ya que sería muy aventurado imaginar que cumplen allí su misterioso destino seres organizados.

RAMIRO BLANCO.



Un recadito al alcalde

Las caídas de caballerías, y aun de algunas personas, en las calles adoquinadas de esta ciudad, son muy frecuentes, señor alcalde, debido á lo resbaladizo del piso. Evitariase esto con solo dar la orden de que de cuando en cuando se entendiese en él una lijerísima capa de arena, que para evitar el polvillo que produjera debiera mojarse y retirarla en cuanto estuviese bien triturada.

Esperamos, señor Catalá, que nos veremos complacidos en petición tan justa y de tan poca importancia.

Cuando las fériás últimas, hubo en la comisión encargada de organizar y llevar á cabo los festejos que se habían de celebrar y que funcionó completamente desligada del ayuntamiento (aunque fuese presidida por un concejal), circunstancia que exigieron muchos de sus individuos para entrar á formar parte de la misma, hubo, repetimos, quien ó quienes por fines políticos y particulares, más que con el de favorecer las fiestas, como demostraron con su conducta, se empeñó ó empeñaron en que había de venir á dar un concierto el Orfeo Catalá. A esta pretensión se opusieron tenazmente algunos otros individuos de aquella comisión, que alegaban (con mucho fundamento como se ha visto después) que era una empresa ruinosa; pero con amenazas de retirada y peligros de disolución y con promesas de negocio, consiguieron, ayudados por elementos conciliadores de la junta, la contrata del Orfeo.

Hagamos gracia de las gestiones que se practicaron para eumplimentar el acuerdo (fijándonos solamente en el detalle de que, según carta posterior del director de aquella entidad musical, se le hicieron promesas de las que solo tuvo conocimiento la subcomisión encargada, nunca la comisión general) para hablar de lo sucedido desde el día que el Orfeo vino á Gerona.

Aquellos individuos de que hablamos

al principio de este suelto y entre los cuales figuraba como *leader* el concejal señor Garriga, que tanto trabajaron por la contrata del Orfeo, que escondieron á la comisión los verdaderos gastos que ello ocasionaba, que pintaban esta contrata como un negocio estupendo, que se avinieron á todo, hallanando todas las dificultades, firmando el alta de contribución, etc., etc.; cuando hubieron conseguido su objeto, cuando el Orfeo ya estuvo aquí, desfilaron uno á uno de la comisión. Los demás individuos, los que se opusieron á la venida de los coros, trabajaron con fé en hacer productivo el concierto, cuidaron de todos los detalles durante su estancia aquí y después, de lo que era más desagradable: de la liquidación. De todas partes llovieron cuentas del Orfeo, importando en junto una cantidad muchísimo mayor de la que habían demostrado á la comisión que importaría, los partidarios de su venida y todas fueron pagadas, sin conseguir para su aprobación ó reparos la presencia de aquellos individuos, que, por haber conseguido ya el único móvil que con seguridad debió llevarles á la comisión, desertaron de ella.

En el período de liquidación, muy alargado por cierto, nadie, y menos el señor Garriga, firmante del alta de contribución del concierto, se presentó á la comisión á decirle que se había de pagar este. En cambio el señor Garriga trabajó desde el Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad, para que aquella sociedad entregara al Orfeo, como parte de la gratificación prometida á espaldas de la comisión de festejos, las 125 pesetas que á esta había ofrecido aquella sociedad para atender á los gastos generales de las fériás.

Este último acto, censurado por todo el mundo, y reconocido después como incorrecto hasta por sus mismos autores, dió motivo á que se produjese pánico en el seno de la comisión de festejos, ya que se contaba con aquella suma, que, por la seriedad del ofertor, se consideraba como en caja, para el saldo total de cuentas.

Conciliadores siempre los individuos que quedaron en la comisión, los que trabajaron constantemente, los que sostuvieron el pabellón hasta el último instante, se avinieron al fin á aprobar lo que después se ha visto que no debió ser aprobado. Ni en aquella ocasión, ni en tales disposiciones se presentó nadie, y menos el señor Garriga, á advertir que había un gasto más aún del Orfeo, el de la contribución.

A los cinco meses, cuando ha sido disuelta la comisión de festejos, el señor Garriga, que no acudió á la comisión entonces, ni al recibir al cobrador de contribuciones, ni al notificarse los apremios, hace que en una sesión del ayuntamiento en que no estaba presente el alcalde, que por su calidad de tal y el concejal Boxa, que como individuo de los que trabajaron en la comisión de festejos hasta el último momento, estaban enterados de la historia de la venida del Orfeo, se acuerde el pago de unas

cuántas pesetas que importa el mentado recibo y que no estaba satisfecho por desidia del señor Garriga que no hizo nunca presente á aquella comisión que se habían de pagar.

Esta es la verdadera historia de lo sucedido con el recibo de contribución del concierto del Orfeo Catalá y de lo que se han ocupado en estos días algunos colegas, historia que publicamos para que la conozca el público y juzgue.

Ahora bien: ¿debe el ayuntamiento pagar el tantas veces citado recibo con los apremios consiguientes?

En nuestro concepto no. La corporación votó la cantidad de 2.500 pesetas para festejos de ferias; estas fueron invertidas por la comisión, y no tiene por qué ocuparse del asunto. Esta deuda no es ni indirectamente del ayuntamiento, porque la comisión funcionó, como hemos dicho al principio, independientemente. La corporación aportó á ella algunos concejales como individuos y 2.500 pesetas como donativo y exigió ciertas funciones y espectáculos que casi importaron esta cantidad. La comisión se constituyó con mayoría ajena al ayuntamiento y aportó á ella muchísima mayor suma, recabada de particulares, recojida en postulaciones y agenciada con espectáculos que, al revés de lo sucedido con el Orfeo, dieron sobantes.

Esta deuda es del señor Garriga en primer término, por que existe á causa de su descuido. Debe por compañerismo sin embargo, y nada más que por esto, ser satisfecha por los individuos todos de la que fué comisión, á los que no ha de importar, sobre todo á los últimos, cargar con una gabela más á las que les impuso un cargo que por otra parte solo les ha dado sinsabores, desagradecimientos... y enseñanzas para lo porvenir. Pero nunca ha de pagar nadie más que el señor Garriga los recargos impuestos por su desidia.

Suponemos que si el señor Garriga acepta el último acuerdo del ayuntamiento, y este con mejor sentido no lo revoca, y el alcalde no se opone á su cumplimiento y ningún concejal, velando por los intereses comunales recurre contra el mismo, la comisión provincial lo desaprobará, fundándose entre otros poderosos motivos, en que no tiene por qué entender el ayuntamiento, como tal, de los asuntos de la comisión de festejos de ferias y del señor Garriga.

Compuestas ya las anteriores líneas nos hemos enterado de que las consabidas pesetas habían sido ya satisfechas con libramiento firmado por el primer teniente de alcalde, en fecha en que ejercía sus funciones el alcalde en propiedad; que como se había echado de ver que el pago estaba mal hecho (no dudamos que de él protestarían los con el firmante del libramiento responsables señores contador y depositario municipales) se había buscado una aplicación nueva en el presupuesto; que el único concejal que protestó en sesión pública del acuerdo, haciendo constar su voto en contra, fué el señor Boxa, á pesar de que otros varios opinaban como él fuera del salón; que en el ayuntamiento no se hace nada verdaderamente serio; que se ha sentado, con el pago de la deuda en cuestión, un precedente, que si no lo revoca la superioridad, ha de constituir una filtración continua para los intereses de Gerona; etc. etc. etc.

Buena, pero buena, está la corporación municipal! y bueno, y enérgico sobre todo, está el alcalde!

Ha sido incluida en el plan general de carreteras del Estado, la que, partiendo de la estación de Sils, en la red catalana de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, termine en la de la línea de San Feliu de Guixols á

Gerona, en Llagostera, pasando por Videras.

En Lérida va á establecerse una granja experimental de agricultura, debido á que el ayuntamiento ha ofrecido los terrenos necesarios para ello.

Todos los días registramos sucesos de esta índole, con respecto á otras poblaciones. Con respecto á Gerona, en donde disfrutamos de unos ayuntamientos que ¡ya, ya!, hemos de llenar nuestras columnas con minucias é incorrecciones como la de que nos ocupamos en otro suelto de esta misma sección.

El lunes, martes y miércoles últimos, respectivamente, fué administrada la Sagrada Comunión en sus domicilios á los enfermos de las parroquias de la Catedral, San Félix y Mercadal.

Ha sido declarado excedente, el capellan del regimiento de San Quintín, nuestro distinguido amigo don José Lardiez, que fija su residencia en Jaca (Huesca).

Los segundos tenientes de infantería de reciente promoción, don José Juliá, don Pompeyo Peramateu, don José Argemí y don Juan Melon, han sido destinados al regimiento de San Quintín, de guarnición en esta plaza.

La diputación provincial ha sido convocada para el día primero de mayo próximo, para celebrar la primera sesión del período ordinario.

El señor alcalde de esta ciudad, en vista de las continuadas quejas recibidas de muchos padres de familia, acerca de los abusos que cometen los barquilleros ambulantes, embaucando á los muchachos y quedándose con sus cuartos, ha dispuesto, con muy buen acuerdo, que los guardias municipales vijilen mucho á aquellos *pequeños industriales* y al primer abuso que les comprueben les espulsen de la ciudad.

Han sido quitados los puntales de las casas de la calle de Herrerías Viejas, contra cuya continuación clamábamos en nuestro número anterior.

Ha sido baja á su instancia, el ingeniero aspirante de caminos canales y puertos, afecto á la jefatura de esta provincia, don Juan Bautista Corradi.

Repentinamente falleció el domingo último en esta ciudad, el conocido hacendado don José Coll.

Damos á su familia nuestro sentido pésame.

Hemos tenido la satisfacción de ver por unos días entre nosotros á nuestro estimado amigo de La Junquera, don Mario Ferrer.

El próximo domingo en las iglesias parroquiales de esta ciudad se celebrará el solemne acto de administrar por primera vez la sagrada comunión á los jóvenes que se hallen preparados para ello.

Ha sido nombrado habilitado sustituto de la comandancia de carabineros de esta provincia, el primer teniente don José Giner Cucó.

La dirección general de tesoro público ha abierto un crédito de 28.490 pesetas para el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas de esta provincia.

Mas que de primavera, está haciendo un tiempo de verano. Por esto á las ho-

ras en que no hay sol se ven muy poblados los paseos de las afueras de la ciudad, las fuentes, casas de Pedret, etcétera y se han inaugurado ya en algunos barrios los bailes callejeros nocturnos.

El ayuntamiento ha acordado dotar de nuevos uniformes á los alguaciles y guardias municipales.

Acompañado del oficial 1.º del gobierno civil don Ignacio Monserrat, se halla en la vecina ciudad francesa de Perpignan, el gobernador de la provincia. El viaje del señor Montaner ha tenido por objeto la entrega á las autoridades de aquel departamento de las condecoraciones que recientemente les ha concedido el gobierno español.

Se ha dispuesto que les sea devuelta la cantidad de 1.500 pesetas que ingresaron para redimirse del servicio militar á los siguientes reclutas pertenecientes á esta provincia: Pedro Mont Banis, Juan Coll Nogué, José Blay Verdagner, Salvador Costey Costey, Ramon Riera Pomés, Ramon Fábregas Alech, Felipe Puig Mató, José Sala Pont, Luis González Ablaneda y José Massa Cristiá.

Ha sido nombrado consejero del Banco de España en esta plaza, don José María Pérez y Xifra, que ya había desempeñado este cargo anteriormente.

Nuestro estimado amigo y paisano, don Arturo Vinardell y Roig, que hace mucho tiempo reside en París, debió dar ayer miércoles en Sobonne, una conferencia pública desarrollando el tema: «El regionalismo catalán desde el punto de vista político y literario».

Restablecido de su enfermedad, ha regresado á Madrid de donde estuvo ausente, nuestro distinguido amigo don Luis Canalejas.

Lo celebramos.

Contra lo que se venía diciendo, no hay hasta ahora nada que pueda considerarse como señales de inteligencia entre los amigos del señor Duque de Tetuán y el señor Silvela.

Nuestro estimado colega *La Opinión*, de Madrid, afirma que las diferencias de criterio existentes entre el señor duque y el gobierno, no dependen de la provisión de carteras, sino de algo más serio para los que siguen una política de altas miras.

Hemos oído asegurar que han terminado satisfactoriamente las huelgas de las fundiciones de los señores «Planas, Flaquer y Compañía» y «Gallard y Compañía».

Mucho celebraremos que haya terminado todo bien.

—El médico higienista don Juan Jordi Ferreiro, tiene abierta una consulta especial para enfermedades venéreas y sífilíticas en su domicilio, Zapatería vieja, 7, 1.º, todos los días de 12 á 1.

—*Madres: el Vino-Iodo-Tánico-Fosfato Gimbernat* sustituye ventajosamente al *aceite de bacalao*, *Emulsiones*, preparaciones lodadas y de fosfato de cal, tanto por su bondad como por estar al alcance de todas las posiciones.—Frasco, 8 reales.—Asalto, 14, y en todas partes.

CAFÉ PALLACH Se vende ó se traspasa

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los señores *Vallentin y Cia.*, Banqueros y Expendiduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de *Hamburgo* y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien impor-

tante. *Esta casa envia también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

ALFREDO RAMIRO TORRENTE
Dentista - Progreso - 21 - principal

Por la Provincia

Gerona

Albons.—A consecuencia de haber sido sustraídos documentos del archivo municipal de este pueblo, el juzgado de instrucción ha dado principio á la formación de sumario.

San Jordi Desvalls.—Ha fallecido don Juan Rabós Artigas. D. e. p.

Amer.—Extraordinarios preparativos se están haciendo con motivo de la inauguración del nuevo campanario y reloj, que tendrá lugar el próximo domingo, día 29.

Del programa, forman parte solemnes funciones religiosas, grandes iluminaciones, bailes, conciertos y fuegos artificiales.

Vilademat.—El alcalde de este pueblo constituido en autoridad y hallándose en funciones de servicio, fué gravemente injuriado, á consecuencia de cuyo hecho se instruyen diligencias criminales.

Llagostera.—El próximo lunes tendrá lugar en esta iglesia parroquial un solemne oficio con motivo del segundo aniversario del fallecimiento de don Luis Esteva Rosa, padre político del director de *El Correo de la tarde*, señor Adroher.

Figueras

Muy modestos serán este año los festejos de las próximas ferias de Santa Cruz.

—Debido á la sequia que se deja sentir en la comarca, los agricultores han empezado á subir los precios de los cereales, en algunas clases.

—La señora esposa del coronel del regimiento de Asia señor Aldea, ha dado á luz con toda felicidad, un hermoso y robusto niño. Sea enhorabuena.

—Ha estado en esta villa un diputado socialista francés.

Castelló de Ampúrias.—El día primero de mayo próximo celebrará esta villa la feria anual de ganado, habiendo dispuesto el ayuntamiento tengan lugar varios festejos, manera de que sea más concurrido de forasteros. Entre otros festejos, se celebrará un concurso de sardanistas en la plaza de la Constitución.

La Junquera.—La huelga iniciada desde hace algunos días en la fábrica de tapones del señor Daunis, sigue agravándose, no habiéndose, hasta la fecha, encontrado solución para terminarse.

Santa Coloma de Farnés

Del manso «Bajisot», de este término municipal, se llevaron los ladrones una cantidad de dinero y cinco longanizas pertenecientes al colono del mismo, Isidro Font.

Blanes.—Los oficiales panaderos han solicitado y obtenido de los patronos el descanso dominical.

San Hilario Sacalm.—Ha fallecido don Pedro Pous y Artigas. E. p. d.

Lloret de Mar.—Ha recrudescido en esta villa la epidemia variolosa, habiendo, con tal motivo el alcalde, pedido el envío de nuevos tubos de linfa vacuna.

Puigcerdá

Ha contraído matrimonio con la señorita María Cabana, don Juan Formentí.

—A la edad de 78 años ha fallecido doña Elena Gaillard y Ribot. D. e. p.

—Conforme anunciamos oportunamente, la fiesta del árbol se celebró en esta villa con todo esplendor.

Llívia.—La fiesta que celebró esta población el domingo último, estuvo muy concurrida.

Viladonja.—En el manso «Vilarrasa», de este término, fué detenido Antonio Casals Casadesú, colono de dicho manso y autor convicto y confeso del robo de dos sacos de grano.

El detenido ha quedado á disposición del juzgado.

La Bisbal

Continúa en esta villa la huelga de curtidores.

Palamós.—Con motivo de los desmanes ocurridos en la noche del 13 del mes pasado, ascienden á más de 30 los detenidos, entre los que figuran los individuos de la junta «La proletaria corchera».

Palafrugell.—Ha fallecido don Juan Girona Avellí. D. e. p.

—Los obreros carpinteros ocupados en la casa Girbal é hijo, abandonaron el trabajo siguiendo el acuerdo tomado con la sección de albañiles asociados.

San Feliu de Guixols.—Ha debutado la compañía que dirige el primer actor don Antonio Labastida.

—Ha salido para su residencia de Lisboa, don Carlos Trilho.

—Se ha notado en esta villa la presencia de un sujeto muy conocido en Barcelona, por sus aprovechados trabajos de prestidigitación verificados con preferencia en los bolsillos del prójimo.

—El ayuntamiento ha acordado conceder una subvención para el mejoramiento del servicio de correos en esta población.

Torroella de Montgrí.—El ayuntamiento de esta villa, con motivo de la R. O. autorizando á don Pedro Coll el cultivo del arroz en las playas de Pals, ha dimitido en masa.

Olot

En la sesión que celebró nuestro ayuntamiento, el concejal señor Monsalvatje, propuso se gestione de los organizadores de la exposición que se proyecta celebrar por las fiestas de Nuestra Señora del Tura, que podría abarcar la de ramos agrícola é industrial y que se estudie la conveniencia de celebrar dos ó tres días de feria antes de las fiestas.

—Ha celebrado su primera misa, el reverendo padre Pedro Balsells, escolapio.

—Se han inaugurado la serie de *Rosers*, fiestas típicas de esta comarca.

Tortellá.—Ha fallecido el propietario don José Cuffi. E. p. d.



En virtud de celebrarse el día 4 de mayo, ferias y fiestas de la Santa Cruz, la Cruz Roja de esta ciudad ha organizado celebrar por su cuenta y en el velódromo del Sport Figuerense, carreras de velocipedos, tómbola y concurso de sardanistas, consistentes las primeras en lo siguiente:

1.ª Carrera Nacional (3 premios). 2.ª Id. Provincial (3 premios). 3.ª Id. Local (3 premios). 4.ª Id. Catala-Rosellonesa (3 premios). Concurso de sardanistas (3 premios).

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á don Miguel Vidal, conocido ciclista de Barcelona, el cual ha visitado varias poblaciones de esta provincia.

El ciclismo en esta capital, por no decir en esta provincia, está completamente muerto.

No estrañen, pues, los pocos aficionados á esta clase de sport, que no publiquemos notas ciclistas.

Muchos ciclistas de Barcelona, tratan de hacer algunas excursiones á varias poblaciones de esta provincia.

En breve reanudará su publicación la *Revista de Sport*, de Reus.

Correvedille.

TRIBUNALES

AUDIENCIA

SEÑALAMIENTOS

Día 26.—Juicio oral. Causa: sobre hurto. Juzgado instructor: el de Gerona. Proceso: Esteban Viñas Fábregas. Defensor: don José Catalá. Procurador: don

Narciso Negro. Ponente de la causa: magistrado don Vicente Sangenis.

Día 27.—Juicio oral. Causa: sobre amancebamiento. Juzgado instructor: el de Gerona. Procesados: Juan Masot y Teresa Alsina. Querellantes: abogado don Joaquin Ruiz y procurador don Joaquin Mas. Defensores: abogado don Emilio Grahit y procurador don Joaquin Grau. Ponente de la causa: magistrado don Vicente Sangenis.

SENTENCIAS

Condenando á José Trunas Verdager como autor de un delito consumado de injurias de palabra á un agente de la autoridad con la circunstancia atenuante de haberlo cometido en estado de embriaguez, á las penas de un mes y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Id á Agustín Pasarius Geli como autor de tres delitos de hurto con la circunstancia calificativa de doble reincidencia, á las penas de dos años y un día de presidio correccional por cada uno de dichos tres delitos; y á Francisco Fita, *Calçet*, como autor de los mismos delitos, con la circunstancia agravante de reincidencia á las penas por cada uno de ellos de 4 meses y un día de arresto mayor, indemnización por mitad entre los dos de 60 pesetas á Miguel Feliu, de 35 pesetas á Miguel Resta y de 37 á Juan Gasull, accesorias correspondientes y pago de costas por la mitad.

NOTICIAS JUDICIALES

El día 1.º de mayo próximo celebrará esta audiencia provincial la visita de penas ordenada por la ley.

—En los días 3, 4 y 5 de mayo próximo no habrá despacho en ninguna dependencia de la audiencia por haberse destinado dichos días al desestero.



En esta semana se registran las siguientes efemérides teatrales:

Día 26 de 1826: nace en Barcelona el autor dramático Ednardo Asquerino. De 1844: nace el distinguido maestro Enrique Barrera. De 1854: estreno de la ópera «Ildegonda», de Arrieta.

Día 27 de 1662: estreno de la comedia «Muérete y verás...», de Bretón de los Herreros. De 1831: nace el autor dramático Francisco Bancés Caudamo. De 1837: estreno de la comedia «No más mostrador», primera de Mariano José de Larra (Figaro).

Día 28 de 1769: nace en Málaga la actriz Rita Luna. De 1844: nace en Zaragoza el autor Eusebio Blasco. De 1878: estreno en Apolo del drama «El nudo gordiano», de Eugenio Sellés.

Día 29 de 1883: ingresa en la Real Academia Española Alejandro Pidal y Món.

Día 30 de 1634: muere en Madrid el famoso Vicente Espinel. De 1876: ingresa en la Real Academia Española, Agustín Pascual.

MAGDA, de Sudhermann, traducción de los señores Costa y Jordá.

Es demasiado conocida esta obra de Sudherman para emitir nuevas opiniones sobre ella. La crítica ha fallado sobre el particular; por lo tanto los que no somos críticos ni andamos sobrados de ese «algo más» que se necesita para estudiar obras del corte de Magda, nos contentamos con exponer nuestra impresión, decir algo acerca de la traducción y retirarnos después por el foro.

Un asunto sencillo, presentado sin aparato de ninguna clase, es el tema de la obra. No hay en ella cartas comprometedoras, ni pagarés vencidos, ni cofres misteriosos, ni nada, en fin, que distraiga por un momento la atención del asunto principal. En el drama de Sudhermann es todo natural; está completamente libre de artificios que rechaza el teatro moderno.

La obra, pues, mas que trama, tiene «télisis», como se dice hoy. Es un verdadero estudio de educación; pero un estudio que huye de convencionalismos, que se inspira en sentimientos y pasiones que viven y luchan en la vida real.

Toda la obra viene á compendiarla su protagonista, Magda. Y esta, mas bien que una figura, es una tendencia, una teoría,

expuesta en el teatro con toda la profundidad de concepto con que pudiera analizarse en una obra de filosofía moderna.

Todo lo demás es cuestión de efectos y resultados. Principio y fin, todo encierra la obra.

Magda, huye del hogar paterno porque no puede vivir en él; porque es incompatible moralmente con una vida raquítica y unos caracteres absorbentes que reducen todo el espacio del génio al horizonte que encierran cuatro paredes. Sola en el mundo, lucha por la existencia sin ayuda de nadie; es vencida primero, vence después, y se presenta en escena victoriosa.

Pero Magda que podría vivir en el mundo sin acordarse de su padre ni de su hogar, por una casualidad vuelve á él. Y aquí empieza el problema, ó mejor dicho, aquí se plantea.

Para plantearlo, Sudhermann se hace esta pregunta: ¿un padre que no ha sabido ó no ha querido ver á donde iba su hija; que no la entrega al mundo por su mano, sino que es el mundo quien se la entrega á él es un padre ó es la causa natural de un efecto que, desligado de su causa, solo debe vivir por sí mismo? Esta en realidad es la pregunta.

¿Qué contesta Sudherman? Magda habla por él y lo dice: no es un padre, no tiene las facultades de tal padre; ha perdido completamente toda su autoridad. Y no solo la ha perdido ante Magda, sino que, según el autor, la ha perdido ante la moral positiva. Ahí es donde vá á parar la obra.

La figura de Magda, arrogante en las primeras escenas, pudiera después perder en simpatía; Sudhermann lo ha comprendido así y ha buscado «algo» noble que inspirase los sentimientos de la protagonista de su obra. Magda tiene un hijo sabe Dios de quien, quizás del primero con quien tropezó en los comienzos de su carrera; pero legítimo ó ilegítimo, es un hijo; y Magda que olvida á su padre adora después á su hijo. Su cariño maternal compendia todas sus alegrías; él solo es la compensación única de todos sus dolores y amarguras.

Planteado ya el problema, necesitaba el autor una solución teatral. Después de una serie de incidentes habilmente preparados, mata al padre de Magda de repente para que el efecto sea mayor. Pero en rigor la solución única es la afirmación que Magda hace en la penúltima escena de que no pertenece á su padre; en la obra no hay otra.

Si esta obra peca ó no de realismo; si sus tendencias al positivismo son excesivas; todo esto lo han dicho ya otros. Y como nunca segundas partes fueron buenas basta con la reseña.

Y vamos á decir dos palabras sobre la traducción.

Creíamos que se comprobaría en esta ocasión la opinión expuesta por un crítico español al afirmar que «muchos creen traducir á Victor Hugo cuando en realidad solo imitan á sus traductores». Pero hemos de confesar que nos equivocamos de medio á medio.

El pensamiento capital de la obra con todos sus accesorios, lo han trasladado los traductores á nuestra escena completo y perfecto. No ha sufrido el menor daño en el cambio de domicilio.

A pesar de las grandes dificultades que ofrecía el adaptar á nuestro idioma giros y diálogos opuestos á nuestra construcción, sin desnaturalizar una sola escena, los señores Jordá y Costa han vencido admirablemente todos los obstáculos y han puesto punto á una labor digna de aplausos que de todo corazón les enviamos.

Y conste que no va envuelto en ellos el menor asomo de parcialidad.

Y tampoco hemos de decir que tratándose de compañeros en la prensa, al felicitarles, nos felicitamos también nosotros.

El desempeño de la obra bien en conjunto. La señora Tarés estudiosa y perfectamente poseída de su papel. Tuvo momentos felices que el público supo apreciar tributándole nutridos aplausos y viste el personaje con lujo y propiedad. Bien los señores Fages y Pigrau; y los demás haciendo todo lo posible para no descomponer el cuadro.

«La tía de Carlos», obra puesta en escena en el Teatro Principal el jueves último

es un arreglo al español que entretiene y hace reír. De ella saca un gran partido el actor señor Llano que es un excelente cómico.

En el mismo teatro se han puesto en escena distintos juguetes nuevos y muy bonitos todos y en los que la simpática señora Balestroni y el actor cómico señor Llano, principales intérpretes de los mismos, cosechan muchos aplausos.

En esta temporada, la compañía que actúa en el Teatro Principal, estrenará una comedia catalana de costumbres, en tres actos, del conocido autor, nuestro distinguido amigo don Ramón Bordas y Estragués, titulada «Conveniencias» y que ha terminado recientemente.

Continúa el público de Gerona muy retraído del teatro. En las noches de días laborables, se está en el Principal como en familia. Es lástima y no tiene esto explicación, pues la compañía que actúa en él vale, las obras que se ponen en escena son buenas y variadas y los precios muy arreglados.

La compañía dramática de Concepción Ferrer, que actúa en Figueras, hace varias excursiones á distintos pueblos del Ampurdán, poniendo en escena dramas de época principalmente.

Curiosidades y recetas útiles

Cultivo de las hortensias azules

Basta hacer ferruginoso el terreno del cultivo: el mejor modo para conseguir este objeto es regar las plantas antes de su floración con agua saturada de sulfato de hierro al 10 por 1.000: un sólo riego es insuficiente; bastan cinco ó seis. Para obtener hortensias azules, se mezcla en la tierra cierta cantidad de pizarra en polvo. Comunicada por monsieur E. Bardin de París. Para volver azules las hortensias que naturalmente tienen un color rosado, basta regarlas con agua de hierro natural ó artificial.

La Vida religiosa

Santoral.—Día 26, jueves.—Santos Cleto y Marcelino presbíteros y mártires, Clarenceo obispo y Ricario presbítero y confesor.

27, viernes.— Santos Pedro Armengol mártir, Anastasio papa, Antimo obispo y Santa Cita.

28, sábado.— Santos Pablo de la Cruz confesor y fundador, Prudencio obispo y Vidal mártir.

29, domingo.— II después de Pascua.— Nuestra Señora de Montserrat. La Divina Pastora, Santos Pedro mártir, Roberto abad y Tichico discípulo de San Pablo.

30, lunes.— Santos Pelegrin confesor, Eutropio obispo y mártir y Santas Catalina de Sena virgen y Sofía virgen y mártir.

1 de mayo, martes.— (Antes †) Santos Felipe y Santiago apóstoles, Segismundo rey y mártir y Andeólo mártir.

2, miércoles.— Santos Atanasio obispo y doctor, Félix diácono y Ambrosio mártir. Fiesta cívica en Madrid.

Cuarenta horas.— Continúan en la Iglesia de las Adoratrices, y el domingo empiezan en la de las Hermanitas de los Pobres, siendo las horas de exposición por la mañana, de ocho á once y media y por la tarde de seis á ocho.

Corte de María.— Hoy jueves, día 26, se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario, en el Mercadal.

El viernes, día 27, á Nuestra Señora del Carmen, en su Iglesia.

El sábado, día 28, á Nuestra Señora de la Misericordia, en el Hospicio.

El domingo, día 29, á Nuestra Señora de la Divina Pastora, en San Pedro.

El lunes, día 30, á Nuestra Señora del Remedio, en San Pedro.

El martes, día 1 de mayo, á Nuestra Señora de la Esperanza, en la Catedral.

Y el miércoles, día 2, á Nuestra Señora de la Visitación, en la Catedral.—A.

Gerona: Imp. de Pablo Puigblanquer.

ANUNCIOS

COLMADO DE LORENZO MASSA

Rambla Libertad, 24

Gran surtido en conservas de todas clases.—Quesos, mantecas, embutidos y comestibles finos.—Cafés tostados sin evaporación.—Vinos finos para mesa enbotellados, del Priorato y Aragon.—Bacalao legítimo de Escocia.

Servicio á domicilio

Federico Maresma

6, Abeuradors, 6.

- | | |
|------------|-----------|
| Perfumería | Novedades |
| Guantes | Paraguas |
| Sombrillas | Boquillas |
| Petacas | Gemelos |
| Corbatas | Cepillos |
| Calcetines | Bastones |

PRECIOS BARATÍSIMOS

CORREOS

Líneas	Entradas	Salidas
Madrid	9:30 mañana y 5:45 t.	6:45 mañana y 2:30 t.
Barcelona	9:30 » y 5:45 »	6:45 » y 2:30 »
Francia	7:30 » y 3:15 »	8:30 » y 5 »
Puigc., Rip., Olot, Bañolas	5:30 »	11 »
San Feliu de Guixols	7:30 » y 3:15 »	8:30 » y 5 »
Amer.	2 »	8:30 »
Vilablareix y Estanyol	7:30 »	10:30 »
San Aniol y San Gregorio	7:30 »	10:30 »

Despacho de certificados y cartas en lista: de 10 de la mañana á 1 de la tarde. Id. de valores declarados: de 10 á 12 de la mañana.

Id. correspondencia falta de franqueo: de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

Apartados, oficiales y particulares: á las 10 de la mañana y á las 6 de la tarde.

La correspondencia de los buzones de los estancos se recoge á la 1:45 de la tarde y á las 9 de la noche; la del buzón de la administración principal, 10 minutos antes de la hora señalada para la salida de los correos y la de los buzones de las estaciones de los ferro-carriles, 5 minutos antes de la llegada de los trenes.

Además de la administración principal, están autorizadas para recibir y entregar cartas con valores declarados, las oficinas de Bañolas, Blanes, Besalú, Figueras, Flassá, Hostalrich, La Bisbal, La Junquera, Olot, Palafrugell, Palamós, Port-bou, Puigcerdá, Ribas, Ripoll, Rosas y San Feliu de Guixols.

L'UNIÓN

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas del alumbrado, del vapor, de la DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.

Capital social	10.000.000 de francos
Reservas	11.205.000 »
Primas á cobrar	79.650.334 »
Total	100.855.334 »
Capitales asegurados	17.272.202.816 »
Siniestros pagados	229.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón, y calle de la Merced, 20, 22 y 24

DIRECTOR: E. GÉS.

Subdirector en Gerona: D. José Bagudá, Progreso, 18, 1.º

VINO GIMBERNAT

Iodo-TÁNICO FOSFATADO acreditado

Medicamento de gusto agradable, superior al aceite de bacalao y sus emulsiones. Cura el escrofulismo, linfatismo, *tumors fretsy tumors blanchs*. Necesario á las jóvenes en la época de la pubertad; vuelve fuertes y robustos á los de *carne blanda*, es muy conveniente á las señoras embarazadas, y en la lactancia, para fomentar la robustez de los niños y evitar el enflaquecimiento de las madres. Frasco: 8 reales. Asalto, 14, Barcelona y en todas las farmacias y droguerías de todas las poblaciones.

BANCO AGRÍCOLA ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITOS Y SEGUROS Á PRIMA FIJA

Capital social: 1.000.000 de pesetas

elevable á 5.000.000

- | | | |
|---|--|--|
| Seguros de incendios heladas y pedriscos sobre cosecha. | Seguros de incendios Seguros sobre la vida y de supervivencia. | Seguros sobre la vida y accidentes fortuitos de los ganados. |
|---|--|--|

Préstamos á labradores al 6 por 100 anual.

Fundado este Banco con el especial objeto de favorecer los intereses de las clases agrícolas de nuestro país, indemnizándoles de las pérdidas que puedan sufrir sus propiedades; interesa á todo labrador informarse de las ventajosas condiciones en que puede llevar á cabo, el seguro de sus cosechas, ganados y demás.

Pídanse prospectos tarifas á los señores Delegados en provincias ó al domicilio social

Felipe V, 2, entresuelo.—Madrid.

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos

Pesetas 800,000

ó aproximadamente

Marcos 11,764,525

Pesetas 19,000,000

ó sean aproximadamente

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo:

- 1 Premio Especialmente: 300.000
- 1 Premio 200.000
- 1 Premio 100.000
- 2 Premios 75.000
- 1 Premio 70.000
- 1 Premio 65.000
- 1 Premio 60.000
- 1 Premio 55.000
- 2 Premios 50.000
- 1 Premio 40.000
- 1 Premio 30.000

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por el Estado de Hamburgo, contiene 118.000 Billetes de los cuales 69.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. sesio billetes gratuitos importan

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 60.000, ó sea pesetas 117.645,25. El premio de la segunda clase es de Marcos 75.000, ó sea pesetas 146.250,00. El premio de la tercera clase es de Marcos 100.000, ó sea pesetas 193.750,00. El premio de la cuarta clase es de Marcos 150.000, ó sea pesetas 290.625,00. El premio de la quinta clase es de Marcos 200.000, ó sea pesetas 387.500,00. El premio de la sexta clase es de Marcos 300.000, ó sea pesetas 581.250,00. El premio de la séptima clase es de Marcos 400.000, ó sea pesetas 775.000,00. El premio de la octava clase es de Marcos 500.000, ó sea pesetas 968.750,00. El premio de la novena clase es de Marcos 600.000, ó sea pesetas 1.162.500,00. El premio de la décima clase es de Marcos 700.000, ó sea pesetas 1.356.250,00. El premio de la undécima clase es de Marcos 800.000, ó sea pesetas 1.550.000,00. El premio de la duodécima clase es de Marcos 900.000, ó sea pesetas 1.743.750,00. El premio de la treceava clase es de Marcos 1.000.000, ó sea pesetas 1.937.500,00. El premio de la catorceava clase es de Marcos 1.100.000, ó sea pesetas 2.131.250,00. El premio de la quinceava clase es de Marcos 1.200.000, ó sea pesetas 2.325.000,00. El premio de la dieciséava clase es de Marcos 1.300.000, ó sea pesetas 2.518.750,00. El premio de la dieciséava clase es de Marcos 1.400.000, ó sea pesetas 2.712.500,00. El premio de la diecisieteava clase es de Marcos 1.500.000, ó sea pesetas 2.906.250,00. El premio de la dieciochoava clase es de Marcos 1.600.000, ó sea pesetas 3.100.000,00. El premio de la diecinueava clase es de Marcos 1.700.000, ó sea pesetas 3.293.750,00. El premio de la veinteava clase es de Marcos 1.800.000, ó sea pesetas 3.487.500,00. El premio de la veintena clase es de Marcos 1.900.000, ó sea pesetas 3.681.250,00. El premio de la veintena y una clase es de Marcos 2.000.000, ó sea pesetas 3.875.000,00. El premio de la veintena y dos clases es de Marcos 2.100.000, ó sea pesetas 4.068.750,00. El premio de la veintena y tres clases es de Marcos 2.200.000, ó sea pesetas 4.262.500,00. El premio de la veintena y cuatro clases es de Marcos 2.300.000, ó sea pesetas 4.456.250,00. El premio de la veintena y cinco clases es de Marcos 2.400.000, ó sea pesetas 4.650.000,00. El premio de la veintena y seis clases es de Marcos 2.500.000, ó sea pesetas 4.843.750,00. El premio de la veintena y siete clases es de Marcos 2.600.000, ó sea pesetas 5.037.500,00. El premio de la veintena y ocho clases es de Marcos 2.700.000, ó sea pesetas 5.231.250,00. El premio de la veintena y nueve clases es de Marcos 2.800.000, ó sea pesetas 5.425.000,00. El premio de la veintena y diez clases es de Marcos 2.900.000, ó sea pesetas 5.618.750,00. El premio de la veintena y once clases es de Marcos 3.000.000, ó sea pesetas 5.812.500,00. El premio de la veintena y doce clases es de Marcos 3.100.000, ó sea pesetas 6.006.250,00. El premio de la veintena y trece clases es de Marcos 3.200.000, ó sea pesetas 6.200.000,00. El premio de la veintena y catorce clases es de Marcos 3.300.000, ó sea pesetas 6.393.750,00. El premio de la veintena y quince clases es de Marcos 3.400.000, ó sea pesetas 6.587.500,00. El premio de la veintena y dieciséava clases es de Marcos 3.500.000, ó sea pesetas 6.781.250,00. El premio de la veintena y dieciséava clases es de Marcos 3.600.000, ó sea pesetas 6.975.000,00. El premio de la veintena y diecisiete clases es de Marcos 3.700.000, ó sea pesetas 7.168.750,00. El premio de la veintena y dieciocho clases es de Marcos 3.800.000, ó sea pesetas 7.362.500,00. El premio de la veintena y diecinueava clases es de Marcos 3.900.000, ó sea pesetas 7.556.250,00. El premio de la veintena y veinte clases es de Marcos 4.000.000, ó sea pesetas 7.750.000,00. El premio de la veintena y veintena y una clases es de Marcos 4.100.000, ó sea pesetas 7.943.750,00. El premio de la veintena y veintena y dos clases es de Marcos 4.200.000, ó sea pesetas 8.137.500,00. El premio de la veintena y veintena y tres clases es de Marcos 4.300.000, ó sea pesetas 8.331.250,00. El premio de la veintena y veintena y cuatro clases es de Marcos 4.400.000, ó sea pesetas 8.525.000,00. El premio de la veintena y veintena y cinco clases es de Marcos 4.500.000, ó sea pesetas 8.718.750,00. El premio de la veintena y veintena y seis clases es de Marcos 4.600.000, ó sea pesetas 8.912.500,00. El premio de la veintena y veintena y siete clases es de Marcos 4.700.000, ó sea pesetas 9.106.250,00. El premio de la veintena y veintena y ocho clases es de Marcos 4.800.000, ó sea pesetas 9.300.000,00. El premio de la veintena y veintena y nueve clases es de Marcos 4.900.000, ó sea pesetas 9.493.750,00. El premio de la veintena y veintena y diez clases es de Marcos 5.000.000, ó sea pesetas 9.687.500,00. El premio de la veintena y veintena y once clases es de Marcos 5.100.000, ó sea pesetas 9.881.250,00. El premio de la veintena y veintena y doce clases es de Marcos 5.200.000, ó sea pesetas 10.075.000,00. El premio de la veintena y veintena y trece clases es de Marcos 5.300.000, ó sea pesetas 10.268.750,00. El premio de la veintena y veintena y catorce clases es de Marcos 5.400.000, ó sea pesetas 10.462.500,00. El premio de la veintena y veintena y quince clases es de Marcos 5.500.000, ó sea pesetas 10.656.250,00. El premio de la veintena y veintena y dieciséava clases es de Marcos 5.600.000, ó sea pesetas 10.850.000,00. El premio de la veintena y veintena y dieciséava clases es de Marcos 5.700.000, ó sea pesetas 11.043.750,00. El premio de la veintena y veintena y diecisiete clases es de Marcos 5.800.000, ó sea pesetas 11.237.500,00. El premio de la veintena y veintena y dieciocho clases es de Marcos 5.900.000, ó sea pesetas 11.431.250,00. El premio de la veintena y veintena y diecinueava clases es de Marcos 6.000.000, ó sea pesetas 11.625.000,00. El premio de la veintena y veintena y veinte clases es de Marcos 6.100.000, ó sea pesetas 11.818.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y una clases es de Marcos 6.200.000, ó sea pesetas 12.012.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y dos clases es de Marcos 6.300.000, ó sea pesetas 12.206.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y tres clases es de Marcos 6.400.000, ó sea pesetas 12.400.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y cuatro clases es de Marcos 6.500.000, ó sea pesetas 12.593.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y cinco clases es de Marcos 6.600.000, ó sea pesetas 12.787.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y seis clases es de Marcos 6.700.000, ó sea pesetas 12.981.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y siete clases es de Marcos 6.800.000, ó sea pesetas 13.175.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y ocho clases es de Marcos 6.900.000, ó sea pesetas 13.368.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y nueve clases es de Marcos 7.000.000, ó sea pesetas 13.562.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y diez clases es de Marcos 7.100.000, ó sea pesetas 13.756.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y once clases es de Marcos 7.200.000, ó sea pesetas 13.950.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y doce clases es de Marcos 7.300.000, ó sea pesetas 14.143.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y trece clases es de Marcos 7.400.000, ó sea pesetas 14.337.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y catorce clases es de Marcos 7.500.000, ó sea pesetas 14.531.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y quince clases es de Marcos 7.600.000, ó sea pesetas 14.725.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y dieciséava clases es de Marcos 7.700.000, ó sea pesetas 14.918.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y dieciséava clases es de Marcos 7.800.000, ó sea pesetas 15.112.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y diecisiete clases es de Marcos 7.900.000, ó sea pesetas 15.306.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y dieciocho clases es de Marcos 8.000.000, ó sea pesetas 15.500.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y diecinueava clases es de Marcos 8.100.000, ó sea pesetas 15.693.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veinte clases es de Marcos 8.200.000, ó sea pesetas 15.887.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y una clases es de Marcos 8.300.000, ó sea pesetas 16.081.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y dos clases es de Marcos 8.400.000, ó sea pesetas 16.275.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y tres clases es de Marcos 8.500.000, ó sea pesetas 16.468.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y cuatro clases es de Marcos 8.600.000, ó sea pesetas 16.662.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y cinco clases es de Marcos 8.700.000, ó sea pesetas 16.856.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y seis clases es de Marcos 8.800.000, ó sea pesetas 17.050.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y siete clases es de Marcos 8.900.000, ó sea pesetas 17.243.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y ocho clases es de Marcos 9.000.000, ó sea pesetas 17.437.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y nueve clases es de Marcos 9.100.000, ó sea pesetas 17.631.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y diez clases es de Marcos 9.200.000, ó sea pesetas 17.825.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y once clases es de Marcos 9.300.000, ó sea pesetas 18.018.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y doce clases es de Marcos 9.400.000, ó sea pesetas 18.212.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y trece clases es de Marcos 9.500.000, ó sea pesetas 18.406.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y catorce clases es de Marcos 9.600.000, ó sea pesetas 18.600.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y quince clases es de Marcos 9.700.000, ó sea pesetas 18.793.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y dieciséava clases es de Marcos 9.800.000, ó sea pesetas 18.987.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y dieciséava clases es de Marcos 9.900.000, ó sea pesetas 19.181.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y diecisiete clases es de Marcos 10.000.000, ó sea pesetas 19.375.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y dieciocho clases es de Marcos 10.100.000, ó sea pesetas 19.568.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y diecinueava clases es de Marcos 10.200.000, ó sea pesetas 19.762.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veinte clases es de Marcos 10.300.000, ó sea pesetas 19.956.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y una clases es de Marcos 10.400.000, ó sea pesetas 20.150.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dos clases es de Marcos 10.500.000, ó sea pesetas 20.343.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y tres clases es de Marcos 10.600.000, ó sea pesetas 20.537.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cuatro clases es de Marcos 10.700.000, ó sea pesetas 20.731.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cinco clases es de Marcos 10.800.000, ó sea pesetas 20.925.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y seis clases es de Marcos 10.900.000, ó sea pesetas 21.118.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y siete clases es de Marcos 11.000.000, ó sea pesetas 21.312.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y ocho clases es de Marcos 11.100.000, ó sea pesetas 21.506.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y nueve clases es de Marcos 11.200.000, ó sea pesetas 21.700.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diez clases es de Marcos 11.300.000, ó sea pesetas 21.893.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y once clases es de Marcos 11.400.000, ó sea pesetas 22.087.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y doce clases es de Marcos 11.500.000, ó sea pesetas 22.281.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y trece clases es de Marcos 11.600.000, ó sea pesetas 22.475.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y catorce clases es de Marcos 11.700.000, ó sea pesetas 22.668.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y quince clases es de Marcos 11.800.000, ó sea pesetas 22.862.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciséava clases es de Marcos 11.900.000, ó sea pesetas 23.056.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciséava clases es de Marcos 12.000.000, ó sea pesetas 23.250.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecisiete clases es de Marcos 12.100.000, ó sea pesetas 23.443.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciocho clases es de Marcos 12.200.000, ó sea pesetas 23.637.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecinueava clases es de Marcos 12.300.000, ó sea pesetas 23.831.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veinte clases es de Marcos 12.400.000, ó sea pesetas 24.025.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y una clases es de Marcos 12.500.000, ó sea pesetas 24.218.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dos clases es de Marcos 12.600.000, ó sea pesetas 24.412.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y tres clases es de Marcos 12.700.000, ó sea pesetas 24.606.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cuatro clases es de Marcos 12.800.000, ó sea pesetas 24.800.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cinco clases es de Marcos 12.900.000, ó sea pesetas 24.993.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y seis clases es de Marcos 13.000.000, ó sea pesetas 25.187.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y siete clases es de Marcos 13.100.000, ó sea pesetas 25.381.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y ocho clases es de Marcos 13.200.000, ó sea pesetas 25.575.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y nueve clases es de Marcos 13.300.000, ó sea pesetas 25.768.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diez clases es de Marcos 13.400.000, ó sea pesetas 25.962.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y once clases es de Marcos 13.500.000, ó sea pesetas 26.156.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y doce clases es de Marcos 13.600.000, ó sea pesetas 26.350.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y trece clases es de Marcos 13.700.000, ó sea pesetas 26.543.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y catorce clases es de Marcos 13.800.000, ó sea pesetas 26.737.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y quince clases es de Marcos 13.900.000, ó sea pesetas 26.931.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciséava clases es de Marcos 14.000.000, ó sea pesetas 27.125.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciséava clases es de Marcos 14.100.000, ó sea pesetas 27.318.750,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecisiete clases es de Marcos 14.200.000, ó sea pesetas 27.512.500,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciocho clases es de Marcos 14.300.000, ó sea pesetas 27.706.250,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecinueava clases es de Marcos 14.400.000, ó sea pesetas 27.900.000,00. El premio de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veinte clases es de Marcos 14.500.000, ó sea pesetas 28.093.750,00. El premio de la veintena y una clases es de Marcos 14.600.000, ó sea pesetas 28.287.500,00. El premio de la veintena y dos clases es de Marcos 14.700.000, ó sea pesetas 28.481.250,00. El premio de la veintena y tres clases es de Marcos 14.800.000, ó sea pesetas 28.675.000,00. El premio de la veintena y cuatro clases es de Marcos 14.900.000, ó sea pesetas 28.868.750,00. El premio de la veintena y cinco clases es de Marcos 15.000.000, ó sea pesetas 29.062.500,00. El premio de la veintena y seis clases es de Marcos 15.100.000, ó sea pesetas 29.256.250,00. El premio de la veintena y siete clases es de Marcos 15.200.000, ó sea pesetas 29.450.000,00. El premio de la veintena y ocho clases es de Marcos 15.300.000, ó sea pesetas 29.643.750,00. El premio de la veintena y nueve clases es de Marcos 15.400.000, ó sea pesetas 29.837.500,00. El premio de la veintena y diez clases es de Marcos 15.500.000, ó sea pesetas 30.031.250,00. El premio de la veintena y once clases es de Marcos 15.600.000, ó sea pesetas 30.22